



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LANÚS

POR CUANTO:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE HA SANCIONADO LA SIGUIENTE:

ORDENANZA

9926

Artículo-1º: Reconócese de legítimo abono y autorizase el pago de la suma total de \$ 1.781,40.- (PESOS UN MIL SETECIENTOS OCHENTA Y UNO CON CUARENTA CENTAVOS) a favor del ex agente ERNESTO EMILIO FERNANDEZ, Legajo N° 12332/1, D.N.I. N° 4.864.798, en concepto de Subsidio por Incapacidad Física que establece la Ley 9507; a saber:

- J.1 – S.J.04 – U.EJ.52 – P.22 – A.E.12
 1.5 Asistencia Social al Personal \$ 1.781,40.-

Artículo -2º: Impútese el importe reconocido en el artículo precedente, de acuerdo al detalle que sigue, por no haber sido contabilizado al cierre de ejercicio 2003.-

J.1 – S.J.04 – U.EJ.52 – P.22 – A.E.12.
 - Partida 1.5 Asistencia Social al Personal \$ 1.781,40.- (en exceso)

Artículo-3º: Autorizase a compensar el exceso que se produzca en la Partida indicada en el artículo anterior, con economías registradas al cierre del Ejercicio 2003.-

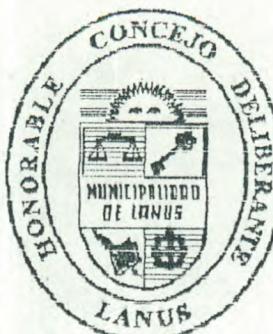
Artículo-4º: Regístrese la deuda reconocida en el artículo 1º debitando la cuenta 312100000 "Resultado de Ejercicios Anteriores" y acreditándose la cuenta 211100000 "Cuentas Comerciales a Pagar".

Artículo-5º: Comuníquese, etc. - - -

SALA DE SESIONES. Lanús, 20 de agosto de 2004. -

REVISÓ

Francisco M. B. Vilas
 FRANCISCO M. B. VILAS
 SECRETARIO
 HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



Mario P. Moschino
 MARIO P. MOSCHINO
 PRESIDENTE
 HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

PROMULGADA POR DECRETO N° 1188
DE FECHA 31 AGO 2004

Re registrada bajo el N° 9926

EBW

CLAUDIA B. STEINRAFF MICHAELOFF
DIRECTORA ADMINISTRATIVA
DEPARTAMENTO DE GOBIERNO

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL

CEB

MARIA ESTER ANTIGOSI
Jefa División Registro de
Acuerdos, Decretos y Resoluciones
Departamento de Gobierno